



RESOLUCIÓN N° UAIP-27/2016

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA, Unidad de Acceso a la Información Pública, San Salvador, 24 de octubre de 2016.

CONSIDERANDO QUE:

En atención a Solicitud de Acceso a la Información Pública N° IPSFA-2016-0028 de fecha 20 de octubre de 2016, recibida a través de correo electrónico, en la cual solicitan lo siguiente:

- I. Copia de los contratos de pólizas de seguro médico para funcionarios y empleados de esa institución, financiados con cargo al presupuesto institucional de 2016.
- II. Copia de documentos anexos a los contratos indicados en el literal anterior, que se refieran a condiciones para la prestación de los servicios de seguro médico para los funcionarios y empleados de esa institución durante el presente ejercicio fiscal.

FUNDAMENTACIÓN DE RESPUESTA A LA SOLICITUD:

En contexto se analizó la naturaleza de los requerimientos solicitados, los cuales fueron consultados a la Unidad Administrativa responsable, quienes manifestaron que: El IPSFA no posee contratos de seguro médicos que sean con cargo al presupuesto institucional de 2016. Razón por lo cual se confirma la inexistencia de la información en base al artículo 73 de la LAIP.

Por lo tanto con base a las disposiciones legales citadas y los razonamientos antes expuestos,

RESUELVE:

- I. Declárese que los requerimientos solicitados sobre: a) Copia de los contratos de pólizas de seguro médico para funcionarios y empleados de esa institución, financiados con cargo al presupuesto institucional de 2016 y b) copia de documentos anexos a los contratos indicados en el literal anterior, que se refieran a condiciones para la prestación de los servicios de seguro médico para los funcionarios y empleados de esa institución durante el presente ejercicio fiscal. Es información inexistente porque los Empleados de esta Institución no tenemos Contrato de Seguro Médico.
- II. Por lo tanto es información inexistente con base al artículo 73 de la LAIP.
- III. Notifíquese al solicitante por el medio y forma señalados para tales efectos.

Atamercá Roosevelt
y 55 avenida norte.
San Salvador,
PBX: 260-3366
Fax: 260-5615

Sucursal San Miguel
Ruta Militar
Tel: 669-5662
Fax: 669-5664

www.ipsta.com



Cnel. Eliú Fuentes Velarde
Oficial de Información-IPSFA